BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1839 | **Buenos Aires, miércoles 11 de Octubre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Pensión á la Señora Genara F. de Blanco de Castilla.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo primero. Acuérdase á la Señora Genara F. de Blanco de Castilla é hijos menores, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

Artículo segundo. Mientras no se incluya en la ley general de presupuesto, este gasto se hará de rentas generales, imputándose á la presente.

Artículo tercero. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

RAFAEL IGARZÁBAL. — MARCO AVELLANEDA.
B. Ocampo. Sec. del Senado. — *Alejandro Sorondo.* Secretario de la C. de DD.

(Registrada bajo el Nº 3857).

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase comuníquese, publíquese y dése al BOLETÍN OFICIAL y Registro Nacional.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Pensión á las Señoritas Elvira y Elena Velar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc,. sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo primero. Acuérdase á las Señoritas Elvira y Elena Velar, la pensión graciable de ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional mensuales, durante el término de diez años.

Artículo segundo. Este gasto se hará de rentas generales, miéntras no se incluya en la ley general de presupuesto.

Artículo tercero. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

RAFAEL IGARZÁBAL. — MARCO AVELLANEDA.
B. Ocampo. Sec. del Senado. — *Alejandro Sorondo.* Secretario de la C. de DD.

(Registrada bajo el Nº 3832.)

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al BOLETÍN OFICIAL y Registro Nacional.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Presupuesto etc, para obras en la Aduana del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

Siendo necesario efectuar á la brevedad posible, las reparaciones que demanda el edificio de propiedad fiscal que ocupó la Aduana del Uruguay y en atención á lo expuesto precedentemente por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Pase al Ministerio de Obras Públicas para que, siempre que lo juzgue oportuno, se sirva disponer se formule el presupuesto y pliego de condiciones que han de servir de base á las reparaciones que tal edificio exige.

JOSÉ Mª. ROSA.

Iniciación de un juicio contra Guillermo Heins, por malversación de fondos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

Existiendo presunciones de que el Señor Guillermo Heins, ha cometido el delito de malversación de fondos, pues no ha rendido cuenta de la inversión de $ 3885, que se le entregaron el año proximo pasado, en concepto de Contador de la Intendencia de Marina,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Capital, para que inicie el juicio criminal correspondiente.

JOSÉ Mª ROSA.

Nueva licitación para la construcción de un galpón en el muelle de Corrientes.

Buenos Aires. Octubre 10 de 1899.

Vistas las actuaciones producidas con motivo de la construcción de un galpón en el muelle de Corrientes y adquisión de un guinche á vapor para servicio de este, y teniendo en cuenta que desde que en la licitación pública realizada al efecto, solo se ha presentado un licitante, procede nuevo remate,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Dirección General de Rentas, para que, de conformidad con lo expuesto precedentemente por la Contaduría General, proceda á una segunda licitacion, dando cuenta en oportunidad del resultado.

JOSE Mª ROSA.

MINISTERIO DE GUERRA

Pensión á la hija legitima del guerrero de la Independencia, Sargento Francisco Otazo.

Buenos Aires Octubre 7 de 1899

Visto el presente expediente de pensión, los informes producidos y de acuerdo con los precedentes dictámenes de los Señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á la Señorita Secundina Otazo, hija legítima y soltera del Sargento Francisco Otazo, guerrero de la Independencia, la pensión correspondiente al sueldo íntegro de la gerarquía de su causante, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la materia.

Art. 2º Comuníquese y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

Pensión á la hija legitima del guerrero de la Independencia, Sargento Martín Fernández.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1899.

Visto el presente expediente de pensión los informes producidos y de acuerdo con los precedentes dictámenes de los Sres. Procuradores del Tesoro y General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á la Srta. Felipa Fernández, hija legítima y soltera del Sargento Don Martin Fernández, guerrero de la Independencia, la pensión correspondiente al sueldo íntegro de la gerarquía de su causante, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la materia.

Art. 2º Comuníquese y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA.
LUIS Mª CAMPOS

Pensión á la viuda del Capitán Juan Ferreyra.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Visto el presente expediente y los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á la Señora María P. de Ferreyra, viuda del Capitán Juan Ferreyra, la pensión correspondiente á la mitad del sueldo que gozaba su causante, de acuerdo con lo establecido en el art. 21, inciso 3º de la Ley de 9 Octubre de 1865.

Art. 2º Comuníquese, y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Nombramiento de Secretario de la Comisión de Inmigración de la Provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de la Comisión de Inmigración en la Provincia de Santiago del Estero, á D. Vicente Contreras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Aceptación de propuestas para la provisión de materiales con destino á las obras del dique de la Puntilla.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1899.

Visto lo expuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el expediente Nº 5155 H. en que eleva varias propuestas del Ingeniero Director de las Obras de reconstrucción del dique de la Puntilla y aconseja su aprobación, y considerando, para evitar mayores trámites, que es conveniente que dicho Ingeniero director tenga autorización para proceder por si, en los casos que como el presente representan ventajas para las obras y reducción en los gastos sobre los previstos en los presupuestos de la misma, bien entendido que al usar de esta autorización especial y limitada á los casos urgentes dará inmediata cuenta al Ministerio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta de D. Juan B. Belli, elevada por el Director de las obras del Dique de la Puntilla, para la provisión de la piedra para escollera, así como los precios estipulados en la propuesta adjunta, y habilítase al efecto la nueva cantera indicada por el mencionado Director.

Art. 2º Autorízase al Ingeniero Wauters, para aceptar de la Municipalidad de San Juan, en calidad de préstamo y sin retribución alguna, los materiales férreos para establecer la via propuesta entre dicha cantera y el dique en construcción, pudiendo adquirir separadamente los materiales que se especifican en la nota correspondiente.

Art. 3º Autorízasele asi mismo. para establecer una pasarela sobre el rio San Juan, de acuerdo con el presupuesto formulado que queda aprobado, adquiriendo los materiales necesarios y una màquina rompepiedra, dentro del precio máximo de ($ 600 oro) seiscientos pesos oro.

Art. 4º Apruébase la propuesta de los Señores Masson, Blazina y Polut, para la provisión de piedra labrada á los precios que indican en su propuesta adjunta.

Art. 5º El Ingeniero Wauters queda autorizado para firmar los contratos respectivos y fijar las cantidades de material á suministrar, dentro del pliego correspondiente del proyecto y teniendo en cuenta el provecho que pueda hacerse de los materiales que han quedado de la obra primitiva.

Art. 6º En los casos urgentes en que resulten ventajosas para la buena construcción de las obras y dentro de los pliegos y demás documentos del proyecto aprobado por acuerdo general de Ministros de Agosto 8 ppdo., queda autorizado el Ingeniero director para proceder dando cuenta inmediatamente á la superioridad.

Art. 7º Los gastos que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se imputarán al Anexo K, inciso 1, item 5, partida 11 del Presupuesto vigente.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Devolución á Raul Christophle del 10 % retenido en garantia de un contrato por obras.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1899.

Visto lo manifestado en los precedentes informes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Contabilidad, para abonar á Don Raul Christophle, la cantidad de siete mil seiscientos setenta y dos pesos cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 7672,58 m/n), importe del diez por ciento retenido de los certificados expedidos, por trabajos efectuados en las obras del canal de saneamiento en el riacho Uruguay.

Art. 2º Este gasto se imputará á la cuenta "Canal Saneamiento Riacho Uruguay".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva á la Dirección de Contabilidad á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de chapas de acero para las reparaciones del tren de dragado.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de las casas Descours, Cabaud y Cª. y Bianchi Hnos, por mitad, veinte chapas de acero dulce de las dimensiones especificadas en la nota corriente á foja 1, por la suma total de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1500 m/n), con destino á reparaciones en el tren de dragado.

Art. 2º Este gasto se imputará al anexo I, inciso 3, item 2, partidas 1 y 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razon por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de chapas de acero, para reparaciones del tren de dragado.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de las Casas Descours, Cabaud y Cª., y Bianchi Hnos., por mitad, veinte chapas de acero dulce de las dimensiones especificadas en la nota corriente á foja 1, por la suma total de un mil quinientos, pesos moneda nacional ($ 1500 m/n), con destino á reparaciones de la chata número 6 al servicio de las obras del Riachuelo.

Art. 2º Este gasto se imputará al anexo I, inciso 3, item 2, partidas 1 y 2 del presupuesto vigente.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Inversión de una suma en las obras del Puerto de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1899.

Visto lo manifestado en la precedente nota y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para invertir hasta la suma de cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 54.536,44 m/n), en la obras del Puerto de la Concepción del Uruguay.

Art. 2º Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá la entrega de la mencionada cantidad, á la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, con imputación á la ley número 3433 de 6 de Octubre de 1896.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional, y previa toma de razón por las Direcciones de Contabilidad y Obras Hidráulicas, pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobación de un presupuesto para obras en la Comisaría 9ª

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1899.

Visto el informe precedente, y resultando que es necesario ejecutar obras adicionales en el edificio que ocupa la Comisaría 9ª de la Policía de la Capital, para ponerla en buenas condiciones y que es conveniente encomendar su ejecución á los mismos empresarios que realizan las primeramente acordadas,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de las referidas, formulado por la Inspección General de Arquitectura, importe de $ m/n. 5021,94) cinco mil veinte y un pesos noventa y cuatro centavos moneda nacional.

Art. 2º Autorízase á la misma Inspección para contratar privadamente con los Sres. Weill Hnos. la ejecución de los trabajos respectivos.

Art. 3º Este gasto se imputará á la partida del Presupuesto vigente, destinado á "Conservación de Edificios".

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Inspección General de Arquitectura á sus efectos, previa intervención de la Dirección General de Contabilidad.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.— JOSÉ Mª ROSA.—LUIS Mª CAMPOS.

Aprobación de la adquisición de materiales para la Comisión de estudios del Puerto de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Vistos los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de materiales hecha á la casa Figari y Guastavino, detallados en la nota de pedidos número 7, por la suma de quinientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 595,65), y destinados á la Comisión de estudios del Puerto de Santa Fe.

A sus efectos, vuelva á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

Aprobación de la adquisición de artículos, con destino á la Comisión de Geodesia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Vistos los informes producidos,

SE RESUELVE:

Apruébase la adquisición hecha por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la casa Figari y Guastavino, de los artículos detallados á fojas 2, con destino á la comisión de Geodesia, debiendo abonarse la cantidad de ochenta y cuatro pesos treinta centavos moneda nacional ($ 84,30 m/n), con los fondos destinados á Estudios Hidrográficos.

Previa toma de razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas, vuelva á la de Contabilidad á sus efectos.

CIVIT.

Aprobación de la adquisición de materiales para la Inspección de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Visto lo manifestado en los anteriores informes.

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de artículos hecha á la casa J. Peuser, por la suma de seiscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional ($ 653 m/n, con destino á la Inspección de Navegación y Puertos.

A sus efectos, vuelva á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

Aprobación de la adquisición de artículos, para la Inspección General de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1899.

Vistos los informes que preceden,

SE RESUELVE:

Apruébase la adquisición hecha por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la casa de J. Peuser, de los artículos detallados á fojas 4, con destino á la Inspección General de Navegación y Puertos, debiendo abonarse la suma de seiscientos pesos moneda nacional, á que asciende su importe, con los fondos asignados para "Estudios Hidrográficos".

A sus efectos, pase á la Dirección General de Contabilidad.

CIVIT.

Adquisición de artículos para estudios hidrográficos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Luis Delfino, los artículos detallados á fojas 4, con destino á la comisión de estudios del Rio de la Plata, en la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco pesos catorce centavos (465,14), que se abonará con los fondos destinados á estudios Hidrográficos.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á las obras del Rio Uruguay.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1899

Visto los informes producidos en este expediente,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas para adquirir de la casa F. Piñón y Cª, los artículos que se detallan en la nota de pedidos corriente á f. 2, por la suma de seiscientos setenta y un pesos moneda nacional ($ 671 m/n), con destino á las obras del Río Uruguay.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos para las obras del Rio Uruguay.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa J. Piñón y Cª, los artículos cuya nómina se consigna en la nota de pedidos corriente á fojas 2, por la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos, setenta centavos moneda nacional ($ 433, 70 m/n), con destino á las obras del Rio Uruguay.

Tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á las Obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Visto los informes acompañados,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa P. Sandri y Cª., los artículos detallados en la nota de pedidos corriente á foja 1, por la suma de ochocientos treinta y dos pesos treinta y un centavos moneda nacional ($ 832.31 m/n) con destino á las Obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de lapacho para el Puerto de la Capital y Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa J. Rizzi y Cª., cuatro vigas de lapacho de las dimensiones especificadas en la nota de pedido corriente á fs. 2, por la suma de cuatrocientos sesenta pesos ochenta centavos moneda nacional ($460 80 m/n), con destino á las Obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos para las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Figari y Guastavino, los artículos detallados en la nota de pedidos de fojas 1, por la suma de quinientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 585 m/n), con destino á las Obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos para las obras del Puerto del Uruguay.

Buenos Airis, Octubre 6 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para abquirir de la casa J. Piñon y Cª, los artículos detallados en la nota de pedidos corriente á fojas 2, por la suma de ochocientos diez y nueve pesos, quince centavos moneda nacional ($819.15 m/n), con destino á las Obras del Puerto del Uruguay.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, pase á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de vigas para las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Agustin Silveyra, cuatro vigas curupay derechas de las dimensiones especificadas en la nota de pedidos corriente á fs. 2, por la suma de quinientos cincuenta pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 550,80), con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, pase á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Órden de pago á favor de los Sres. Felton y Guillaume, por cables para las obras del Riachuelo.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1899.

Apruébase el pago efectuado por la Dirección General de Contabilidad, á los Sres. Felton y Guillaume, de la suma de novecientos ochenta y ocho pesos setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 988,75 m/n), importe de los cables de acero adquiridos para las obras del Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Obras Hidráulicas y fecho, pase á la Dirección de Contabilidad á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de las mercaderías entregadas libre de derechos por o/s desde el 15 hasta el 30 de Setiembre de 1899.

FECHA DE LA ÓRDEN — MES	DÍA	NÚMEROS	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	VALOR	AFORO	CONSIGNACIÓN	VAPOR	PAQUETE	FECHA DE LA ENTRADA — DÍA	MES	AÑO
Setmbre	16		1	Cajón	medidores de agua.........	88	al 25 °/o	Obras de Salubridad................	La Plata	2576	11	Stmbre	1899
»	»	1/79	79	bultos	objetos calchaquíes	15.000	id id	Manuel B. Zabaleta................	Austrian	1173	6	Mayo	»
»	15	945	1	Cajón	libros y hábitos....	160	id id	R. P. s. de la Misión Sa. Vic. de Paul.	Bresil	2418	25	Agosto	«
»	16	1/2	2	Id	una estatua yeso...........	600	libre	Expreso Villalonga................	Liguria P.	2463	30	»	»
»	»	1640/41	1	Id	4 labatorios antisépticos.....	150	al 25 id	Sociedad de Beneficencia....	Castlegarth	2495	5	Stmbre	»
»	»		1	casco						•	»	»	»
»	14	1	1	Cajón	útiles de escritorio..........	30	id id	Pedro Turlón Expreso La Plata......	Billenden	2425	28	Agosto	»
»	15	218/20	3	Id	instrumentos científicos.....	250	id id	Oficina Meteorológica de Córdoba....	Port Darwin	2443	29	»	»
»	14	1/5	5	Id	una fuente................	286	id id	Intendencia Municipal	Cordilleras	1933	9	Julio	»
Agosto	19	991/5	5	Id	instrumentos de precisión...			Facultad de Ciencias Exactas........	Messapia	2277	13	Agosto	»
Setmbre	11	898	1	Id	3 estatuas.................	200	id id	R. P. Domingo Perazo.............	Sicilia	2356	21	»	»
»	20	1899	1	bulto	cajas platas................	600	id 5 id	Ministro de Italia................	Perseo	2488	3	Stmbre	»
»	»	6635/40	3	Cajón	vino......................			Expreso Villalonga................	La Plata	2576	11	»	»
»	»	«	3	medias	barricas vino..............			Id Id	»	»	•	»	»
»	»	S/n	1	Cajón	vestidos...................	40	id 25 id	Ministro de Italia................	»	»	»	»	»
»	21	1927/9 1922/5	7	Id	927 kilos papel	194,40	K. 0.20 DE 0.03	Casa de Moneda..................	Cordillere	2611	14	»	»
»	»	»			100 kilos barniz............	80	al 25 °/o	Id id	»	»	»	»	«
»	»	»			35 kilos tinta..............	17,50	id id	Id id	»	»	»	»	»
»	»	»			1850 metros tejido algodón.		id id	Id id	»	»	»	»	»
»	»	1921. 1921 R	2	Id	una prensa................	400	id 10 id	Id id	Mérida	2554	11	»	»
»	22	2090/2149	60	Id	papel para billetes bancarios			Presidente de la Caja de Conversión.	Cordillere	2611	14	»	»
»	»	1/262 y 121 A	263	bultos	materiales para la luz electrica			Oficina de Movimiento del Puerto...	Mendoza	2649	21	»	»
»	25	183/85	3	Cajón	billetes bancarios..........			Caja de Conversión...............	Nile	2633	19	»	»
»	»	S/n	1	Id	platería..................	120	id 5 id	Ministro de Bélgica...............	Bonn	2502	5	»	»
»	»	1/5	5	Id	un reloj...................	200	id 25 id	Tomas Masón....................	Bresil	2418	25	Agosto	»
»	»	230	1	Id	lencería....	100	id 50 id	Ministro de Bélgica...............	Mark	2342	19	»	»
»	26	1/6	6	Id	comestibles y medicinas....	75	id 25 id	Ministro de Italia................	Nile	2633	19	Stmbre	»
»	27	s/n	2	Id	artículos navales...	200	id 25 id	Enc. de la Legación Estados Unidos.	Olimpo			»	»
»	28	1/10	10	bultos	artículos de iglesia.........	400	libre	Iglesia de la Colonia Irigoyen.......	Perseo	2488	3	»	»
»	»	S/n	1	Cajón	vestidos............... ...	40	id 50 id	Ministro de Italia................	Nile	2633	19	»	»
»	25	1/4	4	Id	grabados y libros de escuelas.	120	id 25 id	Id id	Nord América	2166	30	Agosto	»
»	28	27608	1	Id	un armonium...............	200	id id	Cura Parroco de la Iglesia Caá-Catí .	Rio Negro	2256	10	»	»
»	»	1610. 1170. 1240/46 1263/74	30	Id	artefactos de electricidad....	480	id id	Sociedad de Beneficencia...........	Babitonga	2537	8	Stbre	•
»	»	1.160/5 1156/7 1174/9 1184/205	35	Id	id id	1.297	id id	Id id	San Nicolás	2496	3	»	»
»	»	1/3	3	Id	una pila bautismal.........	225	id id	Rep. de la Com'd Igles. Ang. Belgrano	Canning	2505	28	»	»
»	29	1	1	Id	una imagen................	100	id id	Cura Vic. Par. Maria Juana (Santa Fe)	Bresil	3043	11	No'bre	1898
»	»	52026/28	3	Paquete	artículos de relojería	100	id id	Ministro de Suiza................	Babitonga	2537	8	Stmbre	1899
»	»	86	1	Cajón	libros impresos............			Legación id id	Les Andes	2524	6	»	»
»	»	1	1	Id	una estatuita de bronce.....	100	id id	Ministro id id	Italie	2569	10	•	»

Buenos Aires, Octubre 4 de 1899.

Vº Bº—E. M. Casares

N. Núñez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de pago por mil quinientos pesos oro ($ oro 1.500) y once mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ m/n 11.670), importe de planillas por sueldos del personal Puerto Militar en Setiembre ppdo.

Orden de pago por ocho mil seiscientos diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ m/n 8.610,50), á favor de la Dirección de Contabilidad, para pago de reparaciones en el edificio fiscal que ocupa en la Rioja, las oficinas de Correos y Telégrafos.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General Nº 282

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Nombramiento—Vista de una causa.—Sentencia

Por superior decreto de 10 de Julio del corriente año, fué nombrado 2º Jefe del Batallón Artilleria de Costas, el Mayor D. Máximo B. Lagos, del Regimiento 1º de Artillería á Caballo.

El Consejo de Guerra permanente mixto para Jefes y Oficiales, ha señalado el dia 13 del corriente á las 12 y 30 p. m., para ser vista en acuerdo extraordinario, la causa instruida al Farmacéutico de 2º clase D. Juan M. del Güercio, por malversación de objetos pertenecientes á la farmacia de la División del Centro.

Con fecha 3 del corriente, el Exmo. Señor Presidente de la República, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra que condena al soldado Casimiro Romero, del Regimiento 2 de Infantería de Linea, por el delito de deserción calificada, á la pena de tres años de prisión mayor, de acuerdo con lo establecido en los artículos 728, 731, 734, 735 y 579 del Código de Justicia Militar y á la pérdida de todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército, de acuerdo con lo prescripto en el articulo 736 del mismo; debiendo empezar á correr esta pena, desde el dia 22 de Setiembre del corriente año, fecha de la sentencia, según lo establecido en los artículos 592, inciso 2º y 594, inciso 1º, y volver al servicio para cumplir el tiempo que le falte, en un cuerpo ó compañía de disciplina, después de terminada su condena, según lo dispuesto en el artículo 545 del referido Código.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Octubre 9 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Capitán D. Manuel Acevedo.

Miguel P. Malarin.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden del Dia Nº 211

Cuerpo de Marinería

Pases—Del acorazado "Libertad", pasan á la Estación Central de Torpedos, los marineros torpedistas Luis Fucio y Andrés P. Tavolara; y al apostadero Naval en Rio Santiago, los de igual clase de la dotación del acorazado "Independencia", Luciano Eyle, Manuel Espinosa y Manuel Torres.

Bajas—Se da de baja el siguiente personal, del Depósito del Cuerpo de Marinería: cabo de mar de 1ª clase Francisco Salt, cabos de mar de 2ª clase Francisco Corys y José Conde, y los marineros de 1ª clase Juan Alegre, Manuel González, Victoriano Torales, Enrique Ferreyra, Encarnación Cáceres y Rafael Napoleón.

Del acorazado "Almirante Brown", se da de baja, al marinero de 2ª clase Silvio Dentone.

Todo lo que hace saber, de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

Órden General—Nº 205

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Octubre 5 de 1899

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse: Jefe del Estado Mayor de la División "Bahia Blanca", al Capitán de Navío D. Emilio V. Barilari, Comandante del crucero acorazado "General Belgrano", al Capitán de Navío D. Guillermo Nunes. Jefe de la Sección Hidrografía Faros y Valizas al Capitán de Fragata D. Guillermo Mac-Karty, Jefe de la Sección Movimiento de la Flota del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata D. Eugenio Leroux, 2° Comandante del crucero "9 de Julio", al Capitán de Fragata D. Antonio Villoldo, 2° Jefe del Arsenal de Zárate, al Teniente de Navío D. Reinaldo Duránd, 2° Comandante Interino del crucero acorazado "Garibaldi" al Teniente de Navío D. Juan I. Peffabet, 2° Comandante del crucero "Patagonia" al Teniente de Navío D. Ramón González Fernández.

Art. 2° Encárgase al Teniente de Navío D. Diego García, actualmente en comisión en Europa, de las comisiones que tiene á su cargo el de igual clase, D. Juan I. Peffabet.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General N° 206.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Octubre 5 de 1899.

Debiendo cesar en sus funciones, el dia 12 del corriente, dos de los Vocales de la Comisión Administrativa de la Intendencia de la Armada, de acuerdo con la Ley N° 3305, y en cumplimiento del Reglamento vigente de dicha Repartición.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse Vocales de la Comisión Administrativa de la Intendencia de la Armada, al Capitán de Navío D. Gregorio Aguerriberry y al Capitán de Fragata D. Emilio A. Bárcena.

Art. 2° Los Jefes mencionados en el artículo anterior, se harán cargo de sus puestos el 12 del corriente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 236 o/o

Total recaudado en el dia 9 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 198.373.99
Su equivalente en oro......	84.048.68
Recaudado en oro sellado.....	76 310.84
Total á oro...............	160.359.52
Recaudado en curso legal.....	125.36

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 1.305.725.74
Su equivalente en oro.......	552.989.58
Recaudado en oro sellado...	373.142.77
Total á oro...............	926.132.35
Recaudado en curso legal...	3.406.46

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 563.093.21
Su equivalente en oro......	223.768.24
Recaudado en oro sellado....	180.298.91
Total á oro..	404.067.15
Recaudado en curso legal.....	81.706.46

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Total á oro............	$ 522.065.20

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1899

Recaudado en curso legal....	$ 78.300 —

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 36.880.255.57
Su equivalente en oro......	16.627.648.52
Recaudado en oro sellado..	13.385.805.36
Total á oro........	30.013.453.88
Recaudado en curso legal..	379.781.17

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 34.202.379.35
Su equivalente en oro.. ..	12.844.017.93
Recaudado en oro sellado..	9.342.559.22
Total á oro................	22.186.577.15
Recaudado en curso legal..	956.609.36

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro................	$ 7.826.876.73

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal...	$ 576.828.19

Tipo oficial del oro 236 o/o

Renta recaudada en el día 10 de Octubre de 1899

Total á oro..................	$ 61.677.00
" en curso legal	202.776.40

Tipo del oro para Octubre 11 á 236.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de cinco días, á contar desde la fecha del presente, para la impresión de 2500 dos mil quinientos ejemplares de la Tarifa de Avalúos que ha de regir en el año próximo venidero y Digesto de Hacienda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La Tarifa de Avalúos y Digesto, se imprimirán en dos volúmenes en formato igual á la Tarifa de este año, siendo el número de páginas de cada volúmen, de 300, aproximadamente, papel dé 25 kilos tipo cuerpo nueve interlineado;

b) Una vez dado todo el material, es deber del impresor presentar á los cinco días, una prueba completa en páginas de todo lo recibido y mantener toda la composición de la tarifa en pie, hasta que se disponga la impresión de la obra. Después de puesto el V° B° tendrá diez días para entregar el trabajo impreso y encuadernado. La demora en cada uno de estos plazos será penada con una multa de cien pesos por cada día y la falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas de esta licitación, con la de quinientos pesos.

c) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el impresor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Ministerio de Hacienda, por la suma de quinientos pesos moneda nacional, el cual será devuelto una vez cumplido el contrato, ó antes sino le es aceptada la propuesta;

d) Los licitantes consignarán el precio por pliego de ocho páginas, incluyendo la encuadernación á la rústica;

e) Es obligación del impresor entregar cuantas pruebas le sean exigidas por el empleado encargado de la corrección tipográfica y no tirará pliego alguno sin el visto-bueno respectivo;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en el sello de ley, y serán abiertas el día Juéves 12 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los licitantes que concurran al acto.—*Alberto B. Martinez*

O-13.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de veinte dias, para la provisión de libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1900.

Las muestras y pliego de condiciones respectivas, pueden consultarse en la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, las que serán abiertas el Miércoles 25 del corriente á las 2 p. m. en la Secretaría de Hacienda, ante el Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.—*A. B. Martinez.*

O-25.

Contaduría General de la Naciòn

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General de la Nación y de confomidad con lo prescrito por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex-Contador de la Corbeta "La Argentina" D. Enrique J. Alvarez, para que comparezca dentro del término de quince días, á levantar un cargo que se le ha formulado, bajo apercibimiento de lo que prescribe la expresada Ley.—Contaduría General Octubre 2 de 1899. O.-20

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolució' de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita por el término de quince dias á los ex-Administradores de Correos y Telégrafos de Tucumán, Sres. Martín F. Olguin y Juan Unsworth, para que justifiquen, el 1° la inversión de las sumas recibidas para pago de pensionistas por el 4° trimestre de 1890 y 1° y 2° de 1891, y á Unsworth, para que justifique las correspondientes al 1° y 2° trimestre de 1890.—Contaduría General, Setiembre 27 de 1899. —*Los Secretarios.*

Ocbre.-14

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex-contratista de la navegación á las costas Sud, D. Ventura Oreiro, para que comparezca dentro del término de quince días á levantar un cargo que se le ha formulado.—Contaduría General. Setiembre 27 de 1899,—*Los Secretarios.*

O-14.

Ministerio de J. é I. Pública

Colegio Nacional Sud de la Capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de fecha 28 de Febrero del corriente año y por órden del Señor Rector, queda abierta en la Secretaría de este Colegio, Piedras 1049, por quince dias hábiles, la

inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar próximamente, para llenar la cátedra de Idioma Nacional, que se encuentra vacante en este Establecimiento.—Horas: de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1899.—*Luis E. Daneri*, secretario. 0-15

Ministerio de Guerra.

REQUISITORIA

Mariano Vázquez, Juez de Instrucción Militar y Mayor del Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del soldado conscripto Arturo Cottini, cuya filiación y antecedentes son las siguientes: Color blanco, ojos pardos, nariz regular boca id, pelo castaño, estatura 1.54 m., estado soltero, profesión carpintero, señas particulares ninguna; por medio de la presente le cito, llamo y emplazo, para que en el término de tres días, contados desde la publicación, comparezca á la Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de O. S., bajo apercibimiento de, que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal halla lugar.—Capital Federal, Octubre 7 de 1899. —*Mariano Vázquez*, Mayor.

O.-13

REQUISITORIA

Mariano Vazquez, Juez de Instrucción Militar y Mayor del Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del soldado conscripto Pablo Senffredi, del Regimiento dos de Artillería á Caballo y cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Color blanco, ojos pardos, nariz regular, boca id, pelo castaño. Estatura 1,66. Estado soltero.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de tres dias, contados desde la publicación, comparezca á la Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á prestar una declaración en la causa que le instruyo de Orden Superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.—Capital Federal Octubre 5 de 1899.—*Mariano Vazquez*.

O-11.

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata D. Eduardo Lan, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al marinero conscripto del crucero "Buenos Aires" José Pigni Ciqui, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se le sigue.—Capital Federal, Octubre 5 de 1899.—*José D. Echevarrieta*.—Secretario

O-16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Capitán de Fragata Don Daniel Blanco, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-marinero Felipe Martinez, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Charcas Nº 441, á fin de que preste declaración en la causa que se le sigue.—Capital Federal Octubre 3 de 1899.—*J. Goyena*, Secretario.

O.—15.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-soldado del Batallón Artillería de Costas Silvano Zapata, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al soldado Juan Acevedo.—Capital Federal, Octubre 3 1899.—*Pedro Ferrer*, Secretario. O-15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío D. Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-empleado de la Intendencia de Guerra D. Manuel Romero, y al Sr. Angel Soler, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente de Fragata D. Luis Demartini.—Capital Federal, Octubre 2 de 1899.—*Pedro Ferrer*.—Secretario.

O-15

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-carpintero de la Isla de los Estados, Juan Kersovan, para que en el término de 10 dias, contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al soldado Juan Acevedo.—Capital Federal, Octubre 2 de 1899. —*Pedro Ferrer*, Secretario. O-15.

Prefectura General de Puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á lás embarcaciones denominadas "La Florida", "Primera Indiana", "Bella Luisa" "Estrella del Sud", "No hay otro Nicolas", "Water Heen", "Benedita" y "Providencia", que se encuentran destruidas y abandonadas en la ribera del Puerto de San Nicolas; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—*A. Mallea*. O.-25

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliares.—Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*S. Ghyliatta*, Oficial Mayor.

15-Nbre.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

9-N.

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas.

Pmte.

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliego de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA

Nº 845—República Argentina—Datos sobre medios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques

de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot, part. 1, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.

P. A.

Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja Nº 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahía Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39º 0' S. Long. 61º 52' O.

La nota en la carta Nº 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. Nº 484—Londres 1899).

Nº 842—República Oriental del Uruguay—Río de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74º O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste de la isla San Gabriel Oeste al N. 9º O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa Nº 2004: lat: 34º 28' 50" S. long: 57º 54' 10" O. Variación en 1899, 8º E.

Véanse cartas inglesas Nºs 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245.

(Not. to Mar. nº 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

Nº 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1º de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54º 52' 20" S. Long: 70º 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él, forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa Nº 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

Nº 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta Nº 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones, por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á la costa.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

Nº 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza grande, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa Nº 1290 á 5 millas al N. 80º E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N. 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa Nº 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1899.

P. A.—*Luis A. Imperial.*

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Río Negro—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navío, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Río Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 pies de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga (9 1/2 pies), en el sitio donde antes había 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes había canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa nº 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, págs. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanías de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas Nºs 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3° 41' 15" S. Long. 80° 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa Nº 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53° O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30° O. de la roca de la "Dossièra.

Posición aproximada: lal. 49° 41' 1" N. Long. 1° 57' 22" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899).

Nº 743 Francia—Roca al E. S. E. de la isla Pelée, proximidades del puerto de Becquet—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 5 de agua en baja marea á 1550 metros al N. 35° O., en la entrada del puerto de "Becquet", en el lugar donde indican las cartas una profundidad de 3 m. 2.

Posición aproximada: lat. 49° 40' 2" N. Long. 1° 33' 33" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899.)

Nº 744—Francia—Muertos en la rada de "Portrieux"—Dos muertos han sido colocados en la rada de "Portrieux". El primero se encuentra á 858 metros al E. de la luz del muelle de "Portrieux", y á 790 metros al N. 22° E., de la torre Four.

Situación aproximada: lat. 48° 38' 44" N. Long. 2° 48' 40" O.

La segunda se encuentra á 200 metros al S. 42° 30' E. de la primera.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 745—Francia—Escollos en la rada de Dielette—Existen dos rocas al N. O. del Puerto de "Dielette" una cubierta por dos metros en baja marea se encuentra 500 metros al N. O. del faro del extremo del muelle Oeste, la otra cubierta por 1 m. 6 en baja marea, se halla á 170 mts. al S. 57° E. de la primera.

Estas rocas se encuentran próximas á la enfilación de las dos luces que señalan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto.

Posición aproximada de la roca de 2 m; lat: 49° 33' 22" N; Long. 1° 52' 10" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 A y Channel Pilot, part. II 1897.

Avis aux navig Nº. 118, Paris 1899.

Nº 746.—Francia.—Escollos y peligros en los alrededores de Saint Malo.—Existe una roca que vela 6 m. 5 sobre el nivel de las más bajas mareas, en la bahía "Botineuf" á 620 metros al S 14° 20' E del semáforo de "Mont Benard". La isla de "Cezembre" está unida á las rocas NO. de "Herbiers" por un banco de arena y algas que sobresalen 1 m. 10 sobre el nivel de las más bajas mareas. Una roca que vela como 1 metro existe à corta distancia al O. de la isla de "Cezembre" á 760 m. al N 22° del faro del "Grand Jardin". Un banco de arena que queda á flor de agua en las mayores bajantes, se extiende de la roca "Bouquetiers", velando 2 m. 3, desde "Bouquetiers" hasta Hamon, la más occidental de las rocas del placer de "Pierres de la Savate". Una roca que vela 2 m. 5 en las más bajas mareas yace á 950 metros al S 61° E de la torre de "Boujaron". Una roca á flor de agua en las más bajas mareas existe á 330 metros al N 17° 30' E de la bahía de Ouvras.

Véanse carta inglesa Nº 2700 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. nº 118,—Paris 1899.)

Nº 747.—Francia.—Escollo cerca de la torre de la "Longue" Rocas de Saint Quay—Existe á 0, 2 milla al N 17° E de la torre de "Longue" una roca cubierta en baja mar por 3 m. 5 de agua.

Posición aproximada: lat. 48° 38' 7" N, long. 2° 44' 37" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. nº 118,—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 748.—Francia.—Rocas en las proximidades de la isla de Molène.—El Señor Ingeniero Hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión de los alrededores de Brest informa que ha reconocido la existencia de una roca peligrosa cuya cima vela 0, m. 5 en baja mar, situada á 0, 46 milla al N 12° E de la roca de "Men Briant".

Posición aproximada: lat. 48° 23' 40" N, long. 4° 55' 50" O.

Nota:—Esta roca parece ser la misma que fué denunciada anteriormente á 1460 metros al N 17° 30' O de la roca Clossen Malage.

Véanse carta inglesa Nº 2643 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pág. 26, 27.

(Avis aux navig. nº 125,—Paris 1899.

Nº 749—Francia—Proximidades de Molène—Erección de una valiza hidrográfica en "Men Briant"—Según avisa el Sr. Ingeniero hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión en los alrededores de Brest, se ha levantado una valiza roja con un coronamiento triangular en Men Briant, á fin de facilitar las operaciones de la misión hidrográfica.

El coronamiento de la valiza se encuentra á 10 metros sobre el cero de las cartas.

Posición aproximada: Lat: 18° 23' 12" N. Long. 4° 54' 59" O.

Véanse carta inglesa Nº 2647 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, págs. 26, 27.

(Avis aux Navig. N. 125, Paris 1899)

P. A.

Luis A. Imperiale.

Nº 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7° E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18° 39' 39" N., long. 2° 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34° O. del primero.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7° 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48° 37' 38" de lat. Norte y 2° 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36° E, del campanario de "Sleboul" no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. nº 121,—Paris 1899.)

Nº 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84° E. del semáforo de la punta de "Saint Cast".

Posición aproximada: lat. 48° 38' 35", long. 2° 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa Nº 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899),

Buenos Aires, Agosto 23 de 1899.

Luis A. Imperiale

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.